



Proclama

18 de Febrero de 1808

Santiago de Liniers

D. SANTIAGO LINIERS Y BREMONT, Caballero de la Orden de San Juan, Jefe de Escuadra de la Real Armada, Gobernador y Capitán General interino de estas provincias, Presidente de la Real Audiencia Pretorial, Comandante General del Apostadero de Marina, y Lugar Teniente del Serenísimo Sr Príncipe Generalísimo Almirante.

Desde que tomé el mando de las armas, lleno de la confianza que supo inspirarme vuestro entusiasmo por la gloria del Soberano, no perdoné fatiga alguna hasta ponerlos en estado de hacer entender á nuestros enemigos, que hervía en vuestros corazones la preciosa sangre española, azote de su natural arrogancia, y digno objeto de la emulación de todas las naciones. No ha habido opinión, ni suceso alguno capaz de hacerme variar de pensamiento. Me oisteis hablar mil veces de la invasión, cuyo triunfo nos ha coronado de gloria, asegurando siempre quedarían escarmentados los Isleños. Mis contestaciones a sus más sangrientas amenazas prueban bien, que la idea que formé de vuestro valor, fue digna de la grandeza de su mérito.

Autorizado con la victoria del cinco, recomendé vuestros servicios con el entusiasmo que se deja ver en el Parte que acaba de llegar impreso en la gazeta extraordinaria de Madrid, y cuya primera vista os ha merecido del Soberano los inestimables dictados, que os honran en vuestros ilustres representantes. ¿Qué no debéis prometeros de su Real ternura luego que visto el por menor de vuestras brillantes acciones conozca hastan donde alcanza el amor que os debe? Si la relación en general de vuestros gloriosos hechos, os han ganado un epicteto que no conoce ejemplo, ¿no deberéis esperar que su

particular detalle os colmará de gracias y privilegios? Oid algunas de las infinitas expresiones de gozo en que le hizo prorrumpir vuestra victoria para que tranquiliceis vuestro espíritu, y confundáis al sedicioso que se atreva a hablaros en otro language. "Son (dijo al enviado con el Parte) mis más fieles vasallos, y los únicos que durante nuestro mando nos han proporcionado la mayor satisfacción; siendo tanta la que tenemos que el tiempo acreditará nuestra gratitud, sintiendo las circunstancias en que nos hallamos para no poder derramar en su favor toda nuestra beneficencia." La fuerza de estas expresiones en boca de unos Monarcas tan celosos del bien de sus vasallos ¿deja lugar a la duda que se ha suscitado sobre el premio de vuestros servicios? Añadid ahora que a más del elogio con que os recomiendo en mi parte, he dirigido con la propia fecha y en la misma ocasión a la letra los que os tributan vuestros respectivos comandants en la más circunstanciada relación de vuestras acciones, persuadido que de este modo presentaría más al vivo el cuadro de vuestras fidelidad y entusiasmo. Tenga pues el placer de asegurar a nuestro Monarca, que me habéis acompañado en el día de vuestras mayor alegría, por saber han sido de su real aprobación nuestros servicios, con el mismo espíritu de unión que labra vuestro distinguido mérito, y debéis conservar sino queréis perder tan dulce satisfacción. Quedo con la confianza de que apreciaréis esta Proclama como un esfuerzo de mi gratitud; no queriendo saber si han algún sedicioso, por no verme en la dura necesidad de hacerle entender, que mi celo por la tranquilidad pública corre a la par de mi justicia con el que se atreva a tentar de qualquier modo contra ella.

Buenos Aires 18 de febrero de 1808.

Santiago Liniers.

2010 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

Sútese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#). www.biblioteca.org.ar

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#). www.biblioteca.org.ar/comentario



editorial del cardo